



Santiago, 5 de marzo de 2020

Señores
Comisión Para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077

De nuestra consideración:

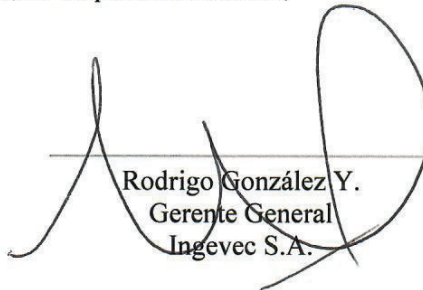
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión Para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “**Sociedad**”), comunicamos a Uds., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2020, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 2020 a las 10:00 horas, a celebrarse en el salón “Valparaíso” del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N°5.727, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019;
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Informar los gastos del Directorio;
- d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2019;
- e) Fijar la remuneración de los directores;
- f) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;

- g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- i) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales;
- j) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
- k) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020; y
- l) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión Para el Mercado Financiero, se hace presente que en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de la cantidad total de \$4.213.360.800, por concepto de dividendo mínimo obligatorio y adicional, que representa, aproximadamente, un 50% del total de la utilidad líquida consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2019, esto es, aproximadamente, la suma de \$3,90126 por acción, a ser pagado a los accionistas a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 16 de abril de 2020, en caso de ser aprobada esta propuesta en la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos